

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROYECTO MANEJO SOSTENIBLE DE BOSQUES BID 3878/BL-HO

TECNICO DE APOYO PARA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DE CO2 EN EL MARCO DEL PROYECTO MANEJO SOSTENIBLE DE BOSQUES

1. ANTECEDENTES

Históricamente Honduras se ha caracterizado por altas tasas de deforestación, en torno al 1%, equivalentes a una pérdida de cobertura boscosa de 53,000 ha/año (Vallejo, 2010). Sin embargo, desde el año 2013 esta problemática se ha incrementado notablemente debido a la plaga del gorgojo descortezador del pino, que ha destruido 442,390.98 ha de bosque con un 42% de afectación de bosques privados y un 56% de públicos (el restante 2% de propiedad indeterminada), incluyendo dentro de estos últimos 15,692 ha de áreas protegidas (ICF, 2016). La afectación se concentra en cuatro Departamentos: Olancho, Francisco Morazán, Comayagua y Yoro, los cuales concentran el 28%, 20%, 10% y 9% del total del área afectada, respectivamente (CONADEH, 2016). Además de incrementar el riesgo climático asociado a las inundaciones y sequías, la pérdida de bosque tiene un impacto directo en la economía de las poblaciones rurales con pérdidas de empleos.

El alto impacto del gorgojo se debe a la intensidad de la plaga, la cual se asocia con factores climáticos (M. Rivera et al, 2010), y deficiencias en las tareas de control y de Manejo Forestal Sostenible (MFS) de los bosques públicos y privados, lo cual contribuye a la degradación del bosque e incrementa su susceptibilidad al gorgojo (Billings, R., 2005).

Con el fin de atender la plaga de gorgojo y resolver la problemática de deficiencias en el control y MFS, el Gobierno de Honduras ha solicitado una operación al Banco, el Proyecto de Manejo Sostenible del Bosque, Préstamo No. 3878-BL-HO.

El proyecto consiste en recuperar 34,000 Ha y mantener los servicios eco sistémicos de los bosques en cuencas prioritarias afectadas por la plaga del gorgojo. Los objetivos específicos son: (i) restaurar las zonas afectadas por el gorgojo en bosques públicos como privados; (ii) fortalecer el sistema de sanidad forestal del Gobierno y generar alternativas de manejo de los bosques adaptadas a los impactos del cambio climático y la variabilidad climática; y (iii) mejorar el acceso a financiamiento climático para fomentar el Manejo Forestal Sostenible (MFS). Componente 1. Restauración de bosques afectados por la plaga del gorgojo Componente 2. Fortalecimiento del sistema de sanidad forestal y mejora de la resiliencia de los bosques al Cambio Climático. Componente 3. Mejora del acceso a financiamiento climático para promover el MFS.

Para la gestión y facilitación fiduciaria relacionada con la ejecución del préstamo, está establecida en la SEFIN (Organismo Ejecutor) una Unidad Administradora de Proyectos (UAP), la cual se encargará de la coordinación administrativa, operativa y apoyo a la gestión técnica del Proyecto mediante la participación de un equipo especializado en diversos temas, como una dependencia de la Unidad Administradora de Proyectos existente en la SEFIN.

Durante la ejecución del Proyecto se contará con el apoyo técnico y operacional en territorio del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF). El ICF coordinará las siguientes actividades: (a) durante la ejecución del Componente 1 (i) aprobar los planes de manejo, (ii) verificar el cumplimiento de las prácticas de restauración previo a la autorización de los pagos, a partir de la documentación presentada por la firma especializada, y (iii) Facilitar el seguimiento a la implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), incluyendo el mecanismo de reclamos y gestión de conflictos; y, (b) durante la ejecución del Componente 2 proporcionar el apoyo necesario para facilitar las intervenciones de fortalecimiento y operación permanente del departamento de sanidad forestal.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA:

OBJETIVO GENERAL

Apoyar al Instituto de Conservación Forestal (ICF) en la Limpieza y depuración de Base de Datos de Inventario Nacional Forestal (INF) en el software Silva Metricus, Ingreso de información de las Parcelas de Muestreo Permanente al software PMP, que se levantarán en el marco del Proyecto Manejo Sostenible del Bosque (BID-3878/BL-HO) y el Programa presentado al Fondo Verde del Clima (HO-L1200).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Apoyar al ICF en la Limpieza y depuración de 558 Bases de Datos de igual número de Unidades de Muestreo en el software Silva Metricus.
2. Analizar los datos tomados en campo y verificar el cumplimiento la calidad de información que venga en bases de datos de las Unidades de Muestreo (UM) del Inventario Nacional Forestal
3. ingresar y Analizar los datos de 88 Parcelas de Monitoreo Permanente tomados en campo y verificar el cumplimiento la calidad de información de las hojas de campo de las PMP.

3. FUNCIONES Y ACTIVIDADES:

El consultor deberá:

- Monitorear el avance y progreso de envío de Base de Datos de las UM y Formularios de Campo de PMP por los Consultores Individuales.
- Revisar que las bases de datos de 558 UM venga con la información completa que se solicita en el software Silva Metricus.
- Revisar que los formularios de campo de las 88 PMP contengan toda la información que se solicita.
- Ingresar las 88 PMP en el software utilizado para tal fin.
- Coordinar y participar en las giras de campo para la Control de Calidad en UM y PMP que presenten incongruencias.
- Cálculo y análisis de los datos primarios recopilados en campo.
- Preparar informes mensuales que muestren el avance y análisis del levantamiento de campo de las UM del INF y PMP.
- [Participar en las capacitaciones de modelación, calibración y reporte de la línea base de CO2.](#)
- Participar en reuniones técnicas con las instituciones vinculadas y aquellas que el ICF considere pertinente.
- Preparar informe final de la consultoría que contenga las densidades de carbono por tipo de bosque.
- Otras actividades que en el marco de sus competencias le sean asignadas por el ente contratante a través de su jefe inmediato.

4. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El consultor trabajará bajo la directriz inmediata del Jefe del Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal del ICF y bajo la supervisión del encargado de Inventario Nacional Forestal del ICF.

5. SEDE DE LA CONSULTORÍA

La Sede de la consultoría será en la Oficina del Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal del ICF ubicada en la ciudad de Comayagüela, M.D.C. Honduras.

6. INFORMES

Sin limitarse a lo establecido por estos términos de referencia y en la medida que sea necesario de acuerdo a las responsabilidades y experiencia profesional, el Consultor deberá presentar lo siguiente:

- i. Informes Mensuales.

- ii. Informes Especiales en su ámbito de competencia.
- iii. Informe Final.

Cada informe contendrá el detalle de las gestiones y acciones desarrolladas, para el logro de los resultados esperados, los cuales deberán ser presentados al Jefe del Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal, quien emitirá por escrito su aprobación, rechazo o propuesta de modificaciones, en un período no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de entrega de cada informe. Si en dicho período, no existe pronunciamiento por parte Jefe del Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal, se darán por aprobados los documentos. Los informes serán remitidos al Enlace Técnico Institucional ICF/SEFIN para que se proceda con el trámite correspondiente.

Los informes serán redactados en Idioma español, presentados en papel tamaño carta y se entregarán dos ejemplares impresos y adicionalmente uno en formato digital. Se deberán entregar además todos los documentos de apoyo e información, resultantes de la consultoría. Los textos y cuadros deberán ser realizados en MS Office. Cualquier otro informe considerado como “Especiales”, podrá ser solicitado por el Enlace Técnico Institucional ICF/SEFIN en los formatos que este requiera y en los tiempos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Proyecto Manejo Sostenible del Bosque.

7. LOGÍSTICA INSTITUCIONAL

El Consultor realizará sus funciones en las instalaciones de ICF en el Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal. En cuanto al trabajo de campo: El Consultor realizará control de calidad, según lo requerido, en el levantamiento de Información de campo. Asimismo, deberá presentar un plan de trabajo con el respectivo cronograma de las actividades a realizar. Para realizar sus funciones, el Consultor tendrá un espacio físico y la logística necesaria, la cual será proporcionada por ICF.

8. CALIFICACIONES DEL CONSULTOR

El consultor tiene que ser de nacionalidad de países miembros del Banco, preferiblemente del país y deberá de contar con al menos las siguientes cualidades:

Grado Académico: Profesional universitario titulado en el área forestal, preferiblemente a nivel de Ingeniería.

Experiencia General:

- Al menos años (5) años de experiencia laboral en el área forestal en el sector público y/o privado.

Experiencia Específica:

- Al menos dos (2) experiencias en Manejo de Base de Datos (Access, Excel, SQL Server)
- Al menos dos (2) experiencias coordinando, articulando y/o implementando acciones de Inventario Forestal.
- Experiencia en al menos un (1) análisis de datos dasométricos a nivel regional o nacional.

Conocimientos:

La experiencia deberá evidenciar en su hoja de vida lo siguiente:

- Conocimiento y manejo del Programa Silvametricus y PMP.
- Manejo de sistemas de posicionamiento global e información geográfica.
- Experiencia en manejo de diferentes tipos de base de datos.
- Conocimiento de herramientas de estadística.
- Manejo de herramientas Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint), en ambiente Windows e Internet.

9. DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de cinco (5) meses. El consultor firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el BID y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción. Resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación de desempeño constituirá causa justa para la terminación del contrato.

10. FORMA DE PAGO

Se pagará al consultor contra la presentación y aprobación del informe mensual de actividades a partir del inicio del contrato. Se estima un presupuesto de Lps. 168,000.00. La forma de pago será mensual, en Lempiras, para lo cual el consultor deberá estar registrado en el SIAFI. En este monto se incluye los gastos de viaje en los que pueda incurrir en las giras de campo realizadas.

11. INFORMES ESPERADOS

Para proceder al pago de los honorarios pactados con el consultor en su contratación, y sin perjuicio de lo establecido en los numerales anteriores, el consultor/a deberá [entregar los informes a satisfacción del Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal del ICF](#).

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación no ponderables y ponderables que se presentan a continuación constituyen el marco de referencia para la evaluación que debe efectuar el Comité de Evaluación de cada uno de los candidatos propuestos. Los cuadros abajo descritos se han elaborado en base a la política de adquisiciones para este tipo de concursos.